

KAHALE CARRILLO, D.T. (2012) *Protección a las personas en situación de dependencia*. Formación Alcalá. Alcalá la Real, Jaén.

El Profesor Djamil Tony Kahale Carrillo, acaba de publicar el libro: «*Protección a las personas en situación de dependencia*», publicado por la editorial “Formación Alcalá”.

[Metadata, citation and similar papers](#)

un procedimiento más joven y que introduce de forma grande el concepto de la protección de las personas en situación de dependencia.

Ciertamente es materia delicada porque su objeto hace referencia al régimen jurídico de aspectos concretos de quienes no pueden valerse por sí mismos. Esto dice mucho de la sensibilidad de su autor hacia las personas más vulnerables, en su mayoría ancianos y dependientes. Sensibilidad que se traduce en una inquietud por mejorar sus condiciones de vida a través de propuestas y soluciones que se reflejan en la obra objeto de comentario.

Por cierto, no es la primera vez que el Profesor Djamil Tony Kahale Carrillo se adentra en este proceloso mundo de las situaciones de dependencia de los colectivos más vulnerables, ya antes dio muestra de su maestría en esta materia, al obtener la Mención Especial Primera en el VII Premio para Trabajos de Estudio e Investigación sobre las Administraciones públicas del Instituto Nacional de Administraciones públicas 2007, por el estudio: “La participación de las Administraciones públicas en el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”, así como la Mención Honorífica al IV del Premio del Instituto Canario de Administración pública para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones públicas canarias 2007, por el estudio: “La participación de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”, y finalmente, ha realizado un importante estudio jurídico titulado: “La cobertura de la situación de dependencia”, publicado por Fundación Alternativas. En consecuencia la obra que se presenta es el fruto de la profunda investigación y de la acreditada experiencia de su autor en cuestiones relacionadas con la situación de dependencia de los colectivos afectados.

El libro contiene un riguroso análisis acerca de los instrumentos jurídicos creados para atender a las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos con el fin de desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Como no podía ser de otra manera, el estudio abarca el conjunto de instrumentos que se ponen a disposición de las personas en situación de dependencia por parte de las Administraciones Públicas con competencias, en donde la Administración General del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas asumen un papel importante. Recuerda el autor que «el legislador sienta los cimientos para la configuración del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que pertene-

ce al cuarto pilar del Estado de Bienestar, después del sistema de educación, salud y Seguridad Social». Y por eso llega a la conclusión de la importancia del análisis del «régimen jurídico de protección de las personas en situación de dependencia con el fin de ofrecer las soluciones a los vacíos legales que aquel sistema adolece, a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia».

Se trata, por tanto, de una monografía valiente y ambiciosa pues no se conforma con realizar un estudio sistemático de la normativa en vigor (Estatal y Autonómica) -eso sería ya más que suficiente por las dificultades que entraña la nueva norma y su aplicación-, el autor se adentra en los problemas que han surgido desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006 y ofrece soluciones concretas, que bien podrían tenerse en cuenta en una eventual reforma de la Ley.

Resumidamente, la obra consta de ocho capítulos. El primero aborda la elección de un modelo de protección social de la dependencia que no es otro que el del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en donde se comenta la génesis de su evolución. La cuestión fundamental, es el estudio sobre la ubicación del nuevo Sistema y su encaje constitucional, sin olvidar el eterno problema de la distribución de competencias entre el Estado y Comunidades Autónomas en lo que a protección social se refiere, para lo que realiza una visión general, en concreto sobre la Asistencia social y Servicios Sociales también en el marco constitucional. El segundo, analiza la configuración del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y para ello analiza sistemáticamente desde sus principios inspiradores, los niveles de protección, la articulación de las competencias entre las diferentes Administraciones, los organismos que forman parte de todo el entramado del Sistema. El tercero, entra más en materia a través del examen del concepto de dependencia, los posibles titulares del derecho a la cobertura del Sistema, así como el procedimiento para su reconocimiento. En el cuarto, se enumeran los servicios concretos que presta el Sistema. El quinto, se refiere a la forma en que se financia el Sistema, tanto pública como privada. El sexto, trata sobre cuestiones que afectan a la calidad y eficacia del Sistema, con medidas para garantizarla y sobre otros aspectos conexos tales como la formación, la información y la actuación contra el fraude. El séptimo, aborda las infracciones y sanciones en los casos de obtención irregular de las prestaciones o servicios, y, finalmente, es en el octavo capítulo donde se contiene las propuestas concretas para la mejora de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que se refieren a la mejora en la configuración del Sistema, a aspectos relacionados con el baremo, la valoración, el procedimiento, las prestaciones, su financiación y en especial sobre la calidad y eficacia, en donde juegan un papel importante los servicios sociales.

De enorme interés resulta, que tras la lectura de cada capítulo, se puedan verificar los conocimientos adquiridos al resolver las preguntas de autocomprobación que el autor propone a los lectores. Lo que denota la inquietud del Profesor Kahale Carrillo en que no quede ninguna duda sobre el contenido, aunando de esta forma su labor investigadora con una eficaz metodología pedagógica.

Recensiones

Se trata, por tanto de una obra de referencia a tener muy en cuenta en materia de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y cuya consulta resulta imprescindible para quien decida conocer de primera mano el peculiar régimen jurídico de los colectivos afectados por las diversas situaciones de dependencia.

Fco. Javier FERNÁNDEZ ORRICO
Universidad Miguel Hernández
orrico@umh.es